

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/06/2023 - 2:52:21 PM



Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN CRISTIANA LA ABUELA "TRATO CON AMOR"
Sigla: No reportó
Nit: 901009918-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-017401-22
Fecha inscripción: 16 de Septiembre de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 07 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 53 64 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: francellysch21@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3113356676
Teléfono comercial 2: 3105167804
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 53 64 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: francellysch21@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3113356676
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN CRISTIANA LA ABUELA "TRATO CON AMOR" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta, otorgada por la Asamblea, en agosto 15 de 2016 Registrada en esta Entidad en septiembre 16 de 2016, en el libro 1, bajo el número 3470, se constituyó una entidad Sin Ánimo de Lucro denominada:

FUNDACIÓN CRISTIANA LA ABUELA "TRATO CON AMOR"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

ACTIVIDADES: las actividades que la fundación desarrollará en pro de alcanzar su objetivo son:

1. Realizar acompañamiento social y psicológico a los sujetos que hagan parte de los diferentes procesos que implementa la fundación.
2. Promocionar y ejecutar programas y proyectos orientados al mejoramiento económico, social, ambiental y cultural, a estimular la participación ciudadana, comunitaria y democrática en la vida política municipal, regional y nacional.
3. Crear las condiciones necesarias para desarrollar sus propias actividades.
4. Diseñar, ejecutar y sistematizar toda clase de eventos que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
5. Promover y desarrollar proyectos y actividades de tipo asistencial que promueva el bienestar de la población objeto; entre ellas jornadas

Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de salud, guardarropa, comedor y vivienda.

6. Gestionar ante entidades financieras y de cooperaciones al desarrollo, públicas y privadas; nacionales e internacionales; naturales y jurídicas, para acceder a recursos económicos, a formas de cooperación técnica, formación profesional, prestación de servicios de educación, salud, vivienda y promoción de empleo entre otros, que correspondan a los fines de La Fundación y no comprometan su autonomía e independencia.

7. Por si misma celebrara contratos o convenios con otras entidades públicas o privadas, centros de educación y capacitación, asesoría, investigación, proyectos productivos y programas de servicios, en el desarrollo de los propósitos generales de la fundación.

8. Diseñar y desarrollar mecanismos refinanciación y co-financiación, inversiones a nivel local nacional internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio.

9. Realizar todas las actividades permitidas por la Constitución, la Ley y los presentes estatutos que contribuyan a la realización de los fines de La Fundación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES, ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar al Representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 3 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$500.000,00

Por Acta del 15 de agosto de 2016, de la Asamblea registrada en esta Cámara el 16 de septiembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 3470

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O REPRESENTANTE: El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de La Fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el Vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FUNCIONES: Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a. Actuar como representante legal de La Fundación.
- b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de La Fundación.
- c. Velar por los intereses de La Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de La Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de La Fundación.
- e. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de La Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f. Aprobar los actos y contratos que comprometan a La Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de La Fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de La Fundación.
- i. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de La Fundación.
- j. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de La Fundación. Independiente del monto necesita de aprobación

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/06/2023 - 2:52:21 PM



Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

previa de la Junta Directiva.

k. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de La Fundación.

l. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Asamblea General y Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

m. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

n. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FRANCELLY DE LOS TRES DULCES NOMBRE ROJAS DESIGNACION	21.466.108
VICEPRESIDENTE	LEIDY TATIANA CAICEDO QUINTO DESIGNACION	1.017.222.530

Por Acta del 15 de agosto de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 16 de septiembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 3470

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	FRANCELLY DE LOS TRES DULCES NOMBRE ROJAS DESIGNACION	21.466.108
	LEIDY TATIANA CAICEDO QUINTO DESIGNACION	1.017.222.530

Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MARISOL MOSQUERA
DESIGNACION

43.274.901

VACANTE

VACANTE

Por Acta del 15 de agosto de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 16 de septiembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 3470

REVISORES FISCALES

Por Acta número 2 del 30 de marzo de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021, con el No. 2474 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ELISABET PADILLA DIAZ	C.C 1.017.144.296 T.P 156609-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.005 del 02/04/2023 de Asamblea I	2256 del 26/05/2023 del L.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,968,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/06/2023 - 2:52:21 PM



Recibo No.: 0024905883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nbnacjhoQjikWkla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS